



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23050

25/04/2025

66256

AUTOR/A: VALIDO GARCÍA, Cristina (GMx)

RESPUESTA:

El Acuerdo Unión Europea-Mercosur es un acuerdo ambicioso y equilibrado que crea oportunidades de exportación para el sector agrario y protegerá los productos más sensibles. Gracias al acuerdo, las exportaciones agroalimentarias españolas a Mercosur soportarán menos aranceles y menos trabas burocráticas y serán más competitivas. Mercosur, un mercado de más de 260 millones de consumidores, realizará un mayor esfuerzo de reducción de aranceles que la Unión Europea.

Incluye medidas diseñadas cuidadosamente para proteger los productos más sensibles como carne de vacuno, de ave de corral o azúcar, entre otros. Para estos sectores se limita la apertura del mercado europeo a través de contingentes arancelarios que permitirán importar de manera preferencial unas cantidades restringidas de productos, que apenas representan una pequeña parte de la producción o del consumo de los mismos en la Unión Europea, entre el 1 % y el 2 % en la mayor parte de los casos.

La importación adicional a las cantidades establecidas no son objeto de liberalización. Además, en caso de que, a pesar de las limitaciones sobre las cantidades de importaciones de productos sensibles, se diesen incrementos significativos de importaciones que causasen o amenazasen con causar un daño grave en algún sector se podrían activar cláusulas de salvaguardia.

Los productos agroalimentarios españoles se beneficiarán no sólo de un mayor acceso al mercado, sino también de la mayor protección de 59 Indicaciones Geográficas españolas de productos emblemáticos como jamón de Jabugo, aceite de Baena, vino de Ribera del Duero o Brandy de Jerez, que se verán protegidas ante posibles imitaciones o prácticas comerciales desleales en Mercosur. La eliminación de derechos de exportación en Mercosur también beneficiará al sector ganadero español, garantizando un abastecimiento más seguro de granos básicos esenciales como la soja.



Respecto al impacto del Acuerdo Unión Europea-Mercosur en Canarias, cabe señalar que las importaciones en Canarias de productos del sector primario desde Mercosur son poco significativas. No existen importaciones de frutas y hortalizas frescas. Los productos ganaderos que se importan son principalmente carne de vacuno y de pollo, que en su mayoría entran libres de derechos por el régimen específico de abastecimiento de Canarias. Hay algunas importaciones de tabaco, que son materia prima para las labores de tabaco. Por lo tanto, el impacto del acuerdo comercial con Mercosur en el sector primario de Canarias se estima que será reducido.

Adicionalmente, en el Acuerdo con Mercosur hay una cláusula de salvaguardia para las regiones ultraperiféricas, de acuerdo con la cual, si un producto es importado en una de estas regiones desde Mercosur en régimen preferencial, en cantidades tales que causen o amenacen causar un deterioro serio en su situación económica, la Unión Europea puede adoptar medidas de salvaguardia limitadas a la región afectada.

España se configura como una potencia exportadora de productos agrarios a nivel mundial y por tanto, los acuerdos comerciales, con carácter general, y el acuerdo con Mercosur en particular, presentan para nuestro país aspectos muy valiosos, conllevando beneficios que trascienden los puramente comerciales, siendo muy positivos para la economía en su conjunto.

En el contexto actual, marcado por tensiones comerciales y la necesidad de diversificar mercados, este pacto refuerza la autonomía estratégica abierta de la Unión, consolidando su liderazgo global frente a competidores como China y Estados Unidos.

La alianza UE–Mercosur no solo refuerza nuestra relación con una región con la que compartimos importantes lazos históricos y culturales, sino que abre enormes oportunidades para nuestro sector agroalimentario. Este acuerdo representa una oportunidad estratégica única para España.

No se puede dejar de señalar que también se establece un apoyo financiero a los agricultores europeos que puedan verse afectados por la implementación del acuerdo, ya que se llevará a cabo una constante evolución del mercado agrícola y se establece un fondo de hasta 1.000 millones de euros, que se activaría si fuese necesario para compensar posibles impactos negativos en los sectores más vulnerables.

La Comisión va a realizar un análisis económico del acuerdo firmado y por supuesto desde el Gobierno de España, seguiremos defendiendo los intereses de nuestros agricultores y ganaderos para que este acuerdo sea implementado con las máximas garantías y beneficios para el sector

Madrid, 04 de junio de 2025

